



PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, EN EL INSTITUTO ESPAÑOL "GINER DE LOS RÍOS" DE LISBOA, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN PORTUGAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (PUBLICACIÓN 09/09/2020).

Finalizado el proceso selectivo, convocado el 4 de septiembre de 2020, para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo, con la categoría de auxiliar administrativo, en el Instituto Español "Giner de los Ríos" de Lisboa, dependiente de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal, a propuesta del órgano de selección, esta Subsecretaría resuelve:

- Primero. Aprobar la relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según anexo adjunto.
- Segundo. Adjudicar la plaza convocada a Yobana Saiz Gómez, con documento de identidad nº *****815K, como primera aspirante en puntuación de dicha relación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

En Madrid, a fecha de firma electrónica
EL SUBSECRETARIO
P.D. Orden EFP/1422/2018, de 27 de diciembre (B.O.E. del 29)
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PERSONAL

Inmaculada Toribio Candil

ALMUDENA ALCOLEA MARTÍNEZ. PRESIDENTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN





ANEXO

| APELLIDOS Y NOMBRE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | PUNTUACIÓN | | |
|----------------------------------------|------------------------|------------------|-------------------|-------|
| | | FASE DE CONCURSO | FASE DE OPOSICIÓN | TOTAL |
| SAIZ GÓMEZ, Yobana | *****815K | 25,39 | 25,10 | 50,49 |
| IZQUIERDO MARTÍN, Francisco | *****965T | 24,03 | 23,40 | 47,43 |
| MURUBE FERNÁNDEZ, María de la Salud | *****230J | 25,78 | 21,25 | 47,03 |

